



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00500 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante: *AECSA S.A., endosatario del Banco Davivienda S.A.*
Demandado(a): *Jorge Andrés Caballero Sierra.*

Obre en el expediente las citaciones efectuadas al demandado con resultados negativos [num. 5 y 6, e.d.]

De otra parte, para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta la nueva dirección para notificaciones del demandado, aportada por el extremo actor, para los fines pertinentes [num. 6, e.d.]: “CARRERA 7 # 12 B-63 OFICINA DE BOGOTÁ”.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2be9ab522551e878130b7f2eef3f783856a2b060d9c43c6cbd4903bd3868a931**

Documento generado en 29/11/2022 06:56:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>